



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 10 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 092/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00000536-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que el agente Alessandro Brignardello, Auxiliar de Servicio en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes a partir del día 09 de marzo de 2022 y hasta el día 08 de marzo de 2023 inclusive.

Que el agente Brignardello fundamenta su pedido toda vez que fue seleccionado como becario para realizar una Maestría en “Relaciones Internacionales Europa – América Latina” en la Alma Mater Studiorum – Università di Bologna (UniBo).

Que la misma tiene como objetivo formar profesionales capaces de analizar y actuar sobre los problemas y el cambio político institucional sucedidos en el escenario internacional, llevando a cabo funciones en organizaciones regionales europeas o latinoamericanas, organismos multilaterales, entes públicos, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales o empresas privadas que actúen en Europa y/o América Latina.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y atento a lo manifestado, corresponde conceder la referida licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al agente Alessandro Brignardello, Auxiliar de Servicio en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, en forma excepcional, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes desde el día 09 de marzo de 2022 y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

hasta el día 08 de marzo de 2023 inclusive, conforme lo establece el art. 62 de la Res. Pres N° 1259/15, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2°: Disponer que el Sr. Brignardello, dentro de los 3 (tres) meses de su reincorporación deberá informar acerca de los resultados obtenidos mediante la presentación de un informe final en el que incluya proyecto de propuesta de mejoras, conforme lo estipulado reglamentariamente.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Alessandro Brignardello, y a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a fin de notificar al interesado, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 092/2022